



Sheinbaum busca evitar fuga de médicos militares con ascensos

Envía iniciativa a San Lázaro para evitar que los especialistas dejen las Fuerzas Armadas

**ENRIQUE GÓMEZ
Y ANTONIO LÓPEZ**

—naclon@eluniversal.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum envió a la Cámara de Diputados una iniciativa que reforma la Ley de Ascensos y Recompensa del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos para otorgarle ascensos a los médicos especialistas militares, y así evitar que dejen las filas de las Fuerzas Armadas. El proyecto fue publicado ayer por la madrugada en la *Gaceta Parlamentaria*, y fue

turnado a la Comisión de Defensa Nacional para su dictamen.

“A nivel nacional se cuenta con un déficit de médicos especialistas, aspecto que se ve reflejado en el servicio de salud al interior del Ejército, Fuerza Aérea y Guardia Nacional, integrada por personal militar. En este contexto existe la necesidad de contar con mayor recurso humano, así como incentivar la permanencia de los médicos militares, buscando que se especialicen para satisfacer las exigencias que se han incrementado en la atención de calidad en las diversas ramas de la medicina”, señala el documento.

“La pérdida de médicos calificados genera costos significativos... y tiene un impacto negativo en la capacidad operativa del Instituto Armado y la prestación de atención

médica en situaciones de emergencia”, detalla.

El objetivo de la iniciativa es que los médicos cirujanos militares continúen su desarrollo profesional mediante la realización de diversas especialidades que imparte la Escuela Militar de Graduados de Sanidad.

Así, los Mayores y Oficiales Médicos Cirujanos que estén realizando una especialidad en la Escuela Militar de Graduados de Sanidad, cuando tengan derecho de participar en la promoción general, podrán ser ascendidos sin presentar los exámenes teóricos, por rigurosa escala jerárquica.

“La presente iniciativa tiene por objeto que las personas médicas cirujanas militares continúen su desarrollo profesional, mediante la realización de diversas especialidades

que imparte la Escuela Militar de Graduados de Sanidad, por lo que es conveniente que cuando tengan derecho a participar en la promoción general, a la que se refiere la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, se les exente del examen teórico, a fin de no descuidar sus estudios de la especialidad”, especifica la iniciativa. ●